



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de ciencias de la salud
Facultad de Enfermería**

**ACTA
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las diecisiete horas del día dieciséis de agosto del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los suscritos M.C.A. Clara Ruth Valderrábano Amador, Secretaria de la Entidad Académica, Dra. Sandra Vázquez Hernández, Consejera Maestra, Dr. Luis Antonio Botello Mendoza, Representante Maestro, M.C.E. Emma Cuervo Rivera, LE. Dolores García Cerón, Representantes Maestras; Est. Alondra Rojas Juárez, Consejera Alumna; integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, reunidos en el espacio que ocupa la Secretaría de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el aviso de fecha lunes 15 de agosto de 2022, con fundamento en los artículos 70 y 73, suscrita por la Entidad Académica de Enfermería, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Análisis de los participantes en la designación de las Experiencias Educativas vacantes temporales, 2do aviso por artículo 70 y 73 de fecha 15 de agosto de 2022.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos:

PRIMERO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por la aspirante: **Mtra. Araceli Flores Pérez** con perfil de Licenciado en Enfermería con Maestría en Educación, experiencia profesional en la Clínica Continental por más de 8 años. Con experiencia docente en licenciatura y posgrado, con actualización pedagógica y disciplinar. En proceso la certificación vigente con reconocimiento de idoneidad. El Consejo Técnico ha decidido designar a la **Mtra. Araceli Flores Pérez**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Alteraciones de salud del niño y el adolescente, con 4 horas**, sección **1**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **miércoles de 13:00 a 14:50 y jueves de 14:00 a 15:50 horas**, para el periodo **202301**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de ciencias de la salud
Facultad de Enfermería**

**ACTA
Consejo Técnico**

la docente, debido a su actividad laboral, grado académico Licenciado en Enfermería con Maestría en Educación, experiencia profesional en la Clínica Continental por más de 8 años. Con experiencia docente en licenciatura y posgrado, con actualización pedagógica y disciplinar. En proceso la certificación vigente con reconocimiento de idoneidad.

SEGUNDO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por el aspirante: **Mtro. Pablo Zavaleta Zendejas** con perfil de Licenciado en Enfermería con Especialización en Enfermería del adulto en estado crítico. Experiencia profesional en institución de salud (CAE) con más de 3 años y experiencia docente, con actualización pedagógica y disciplinar. En proceso la recertificación profesional con reconocimiento de idoneidad. El Consejo Técnico ha decidido designar al **Mtro. Pablo Zavaleta Zendejas**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Enfermería en la atención del adulto, con 8 horas**, sección **2**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **martes de 19:00 a 19:50, miércoles de 10:00 a 11:50, jueves de 07:00 a 07:50 y viernes de 10:00 a 13:50 horas**, para el periodo **202301**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee el docente, debido a su actividad laboral en institución hospitalaria (CAE), con grado académico Licenciado en Enfermería con Especialización en Enfermería del Adulto en Estado Crítico. Experiencia docente, con actualización pedagógica y disciplinar. En proceso la recertificación profesional con reconocimiento de idoneidad.

TERCERO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por la aspirante: **Mtra. Yazmin Mora Gutiérrez** con perfil de Licenciado en Enfermería con Maestría en Enfermería. Experiencia profesional en institución de salud (SESVR) con más de 3 años y experiencia docente, con actualización pedagógica y disciplinar. En proceso la certificación vigente y reconocimiento de idoneidad. El Consejo Técnico ha decidido



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de ciencias de la salud
Facultad de Enfermería**

**ACTA
Consejo Técnico**

designar a la **Mtra. Yazmin Mora Gutiérrez**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Microbiología y parasitología, con 4 horas**, sección **3**, tipo de contratación **IPP**, con horario de **lunes de 16:00 a 17:50 y jueves de 17:00 a 18:50 horas**, para el periodo **202301**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee la docente, debido a su actividad laboral en institución hospitalaria (SESVER) con más de 3 años, con grado académico Licenciado en Enfermería con Maestría en Enfermería. Experiencia docente, con actualización pedagógica y disciplinar. En proceso la certificación vigente y reconocimiento de idoneidad.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO

M.C.A. Clara Ruth Valderrábano Amador
Secretaria Entidad

Dra. Sandra Vázquez Hernández
Consejera Maestra

Dr. Luis Antonio Botello Mendoza
Representante Maestro

M.C.E. Emma Cuervo Rivera
Representante Maestra

LE. Dolores García Cerón
Representante Maestra

Est. Alondra Rojas Juárez
Consejera Alumna